Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

CERTIFICADO DE REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Registro N° 2096-2018

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de junio del año 2010, **CERTIFICA** el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado **"ISMAEL CASTILLO"**, como **Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento**, la cual se encuentra inscrita en el Tomo: V, Folio: Cuarenta y tres (43) del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho del Libro de **Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento** que lleva el INAA en el año 2018, la que íntegra y literalmente dice:

Registro N° 2096-2018 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **"ISMAEL CASTILLO"**, ubicado en la Comunidad Cooperativa Ismael Castillo, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día seis de febrero del año dos mil dieciocho, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 31 viviendas en presencia de 31 personas, que representan el 100% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **"ISMAEL CASTILLO"**, se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Acta Nº 15; Folio: 033-035, que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, el veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley N° 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, por el Señor José Benito Icabalzeta, Presidente y Representante Legal del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **"ISMAEL CASTILLO"**, siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

1. Presidente : José Benito Icabalzeta
2. Secretario : Ciro E. Pastora I.
3. Tesorero : Jeanetsy Castillo
4. Fiscal : Yadira Castillo Icabalzeta
5. Vocal : Iván Ananías Castillo M.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Carlos E. Schutze
Presidente Ejecutivo del INAA

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE "EL SAUCE", DEPTO. LEON, NICARAGUA.
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANENEMIENTO (UMAS)
Telefax. 319-2259, alsauce@ibw.com.ni

CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL

La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMAS), de la Alcaldía El Sauce, extiende el CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL al Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) "ISMAEL CASTILLO" de la Comunidad "Cooperativa Ismael Castillo", el cual administra un PPBM(Pozo Perforado Equipado con Bomba Manual) y que se encuentra inscrito bajo el registro Municipal Acta N° 15 folio 033-035 que esta Unidad de Agua y Saneamiento tiene a su cargo, habiendo cumplido con los requisitos en los artículos 7, 8, 9, y 10 de la Ley 722, Ley Especial de los comités de agua y saneamiento, para que pueda ejercer el derecho de tramitación e inscripción en el registro central de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los 28 días del Mes de Febrero del año 2018.

Ing. Adolfo Velásquez López
Resp. Unidad Municipal de Agua y Saneamiento
Alcaldía Municipal El Sauce

Escaneado con CamScanner